LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2026.

Mes	Octubre

Nombre	Ricardo Andrés Córdova Maltez
RUT	[redacted]
Profesión	[redacted]
Departamento	Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Período del Contrato	06 de julio 2026 – 31 de diciembre 2026
Actividad Genérica	Diseñar y desarrollar estrategias tecnológicas y digitales, integrando sistemas que aseguren el funcionamiento eficiente y documentado del municipio
Actividad Especifica	Desarrollo de plataforma digital para el manejo de subvenciones (incluye fondos concursables, subvenciones comunitarias y fondos vecinales)

Actividades efectuadas en el mes:

Se continúa dando apoyo al sistema de Salud Las Condes. Se trabaja mejorando el manejo de las nóminas de pago, corrigiendo errores en la comunicación con los servicios de I-MED, en la creación de vouchers y nóminas manuales para las clínicas. Se crean dashboards nuevos para los distintos servicios del sistema, con foco en la trazabilidad, manejo de recursos y detección de "cuellos de botella" en los procesos de cada módulo. Adicionalmente, se presta apoyo a la capacitación de cajeros y revisores de Clínica Nueva Cordillera, para poder utilizar el nuevo servicio de Clínica en el sistema de Salud Las Condes.
Se presta apoyo para la puesta en marcha del nuevo sistema de Salud Las Condes. Revisión de los manuales, preparación del entorno para la ejecución y respuesta ante los problemas emergentes en el paso a producción. Adicionalmente, se complementa el desarrollo a partir de los comentarios recibidos por los usuarios durante las capacitaciones realizadas anteriormente, mejorando la reportería para externos, ajuste del flujo con cajeros, y mejoras en la interfaz para darles mayor claridad a los usuarios.
Se continúa el apoyo al sistema de Salud Las Condes. Se ajustan los flujos según los requerimientos más recientes: conexión entre el servicio de clínicas y FESI, nóminas que no se resuelven en TED sino mediante Resolución, documentos para clínicas, mantenedores relacionados. Se mejora también el manejo de los presupuestos, para que quede claro a que programa o servicio le corresponde cada monto, entregando mayor claridad a los funcionarios.
Se presta apoyo frente a la emergencia de seguridad relacionada con PHP. Actualización del Sistema Formularios a PHP 8.5 y Laravel 13. Es un trabajo principalmente de código, donde se debe actualizar las funciones y llamados desde PHP 7 hacia las prácticas modernas, cambiando librerías en desuso como mattwebsite/Excel, mejorando la seguridad, revisando el uso de APIs externas como las de proexsi e internas como maestro vecino.

Firma prestador de los servicios	

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
JEFE DEPTO. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

La Administradora Municipal, de la Municipalidad de Las Condes, que firma al pie del presente informe, certifica y acredita fehacientemente que el Sr. **Ricardo Córdova Maltez**, RUT: [redacted] dio cabal cumplimiento durante el mes **octubre de 2026,** a la prestación de servicios a honorarios para el cual fue contratado de acuerdo con el respectivo contrato a honorarios, con cargo al decreto **3090/p2026**.

Asimismo, apruebo el presente informe mensual de actividades realizadas para el cumplimiento de la prestación de servicios objeto de su contratación, el que fue revisado en forma exhaustiva por el suscrito, siendo toda la responsabilidad -con carácter de excluyente-, de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución de la prestación de servicios conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Mensual del mes de **octubre** de **2026**; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría del Sr. **Ricardo Córdova Maltez.**

Nombre Administradora Municipal	Najel Klein Moya
Firma y timbre Administradora Municipal	MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Las Condes, octubre (mes) de 2026 (año)

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

El jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la Municipalidad de Las Condes, que firma al pie del presente informe, certifica y acredita fehacientemente que el Sr. **Ricardo Córdova Maltez**, RUT: [redacted] dio cabal cumplimiento durante el mes **octubre de 2026,** a la prestación de servicios a honorarios para el cual fue contratado de acuerdo con el respectivo contrato a honorarios suma alzada.

Asimismo, apruebo el presente informe mensual de actividades realizadas para el cumplimiento de la prestación de servicios objeto de su contratación, el que fue revisado en forma exhaustiva por el suscrito, siendo toda la responsabilidad -con carácter de excluyente-, de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución de la prestación de servicios conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Mensual del mes de **octubre de 2026**; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría del Sr. Ricardo Córdova Maltez.

Nombre Jefe de Departamento	Christian Hurtado Araya
Firma y timbre Jefe de Departamento	MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES JEFE DEPTO. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° ADMINISTRADORA MUNICIPAL

NAJEL KLEIN MOYA

Las Condes, octubre (mes) de 2026 (año)

Anexo 1°: Dashboard de Salud Las Condes

Durante el apoyo realizado a Salud Las Condes, se extendió la visualización de información para los distintos roles que acceden al nuevo sistema. Estos sistemas muestran la actividad de la plataforma, incluyendo externos.

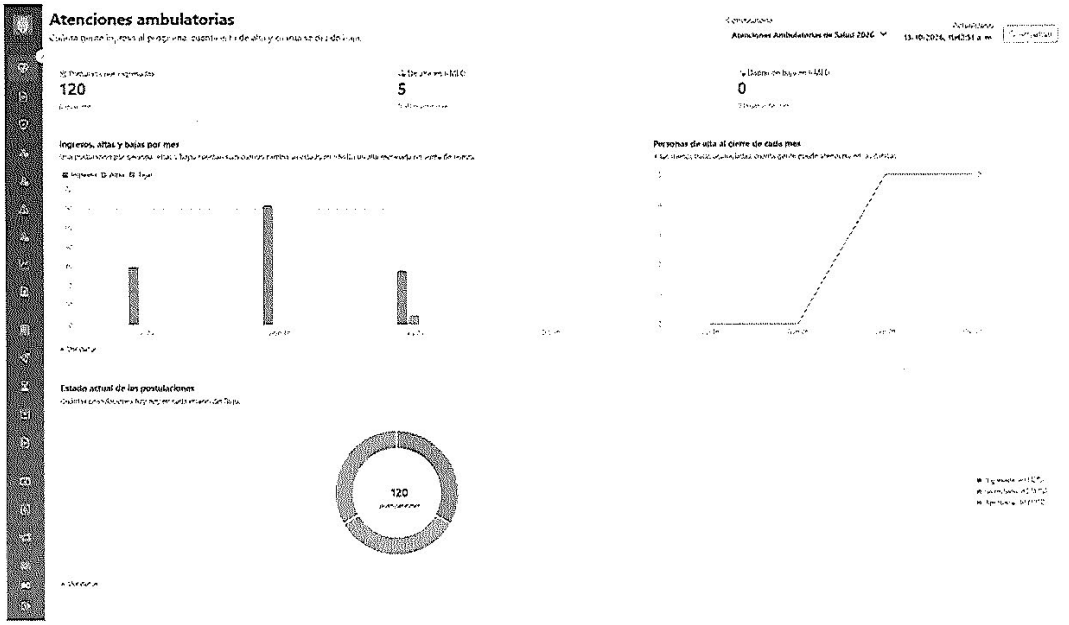

Ilustración 1: Dashboard de Atenciones Ambulatorias.

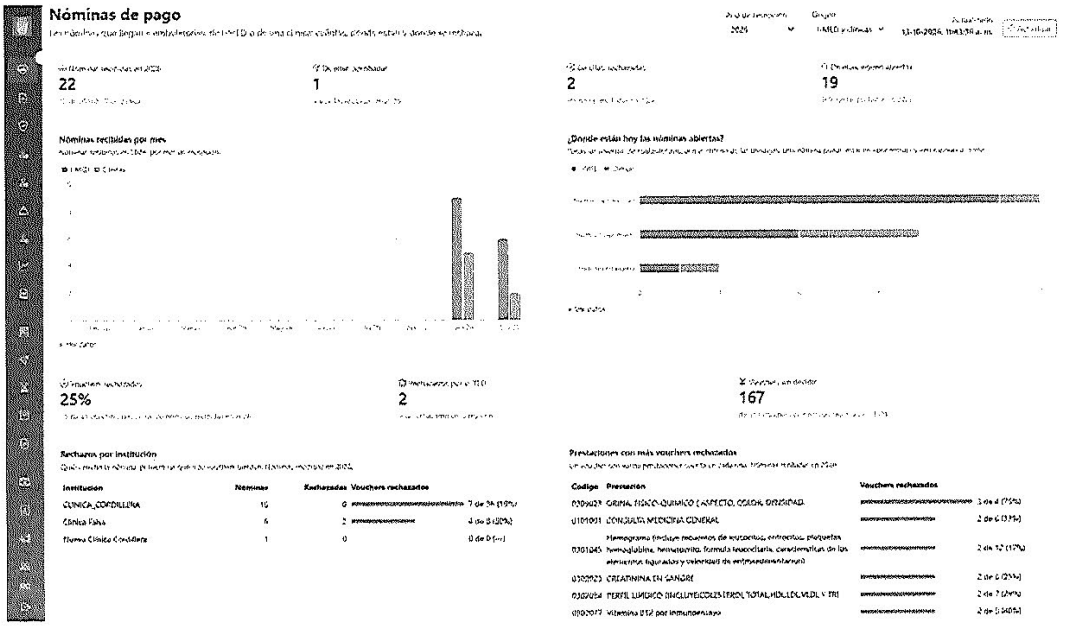

Ilustración 2: Dashboard de nóminas de pago, maneja el ingreso desde I-MED y del nuevo sistema para Clínica Nueva Cordillera.



Ilustración 3: Dashboard de actividad para el sistema MLC de Clínica Nueva Cordillera.

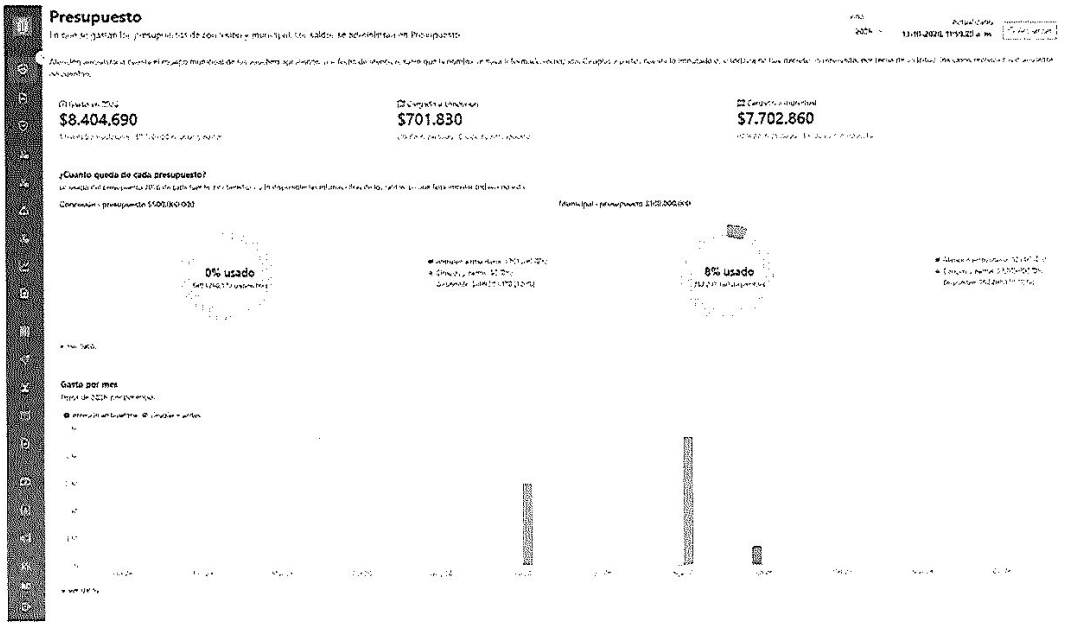

Ilustración 4: Dashboard de presupuesto de salud. Son datos referenciales mientras no haya conexión interna con las fuentes de información necesarias.

Anexo 2°: Estado de Salud del sistema

Durante el apoyo realizado a Salud Las Condes, se extendió la visualización de información para los distintos roles que acceden al nuevo sistema. Estos sistemas muestran la actividad de la plataforma, incluyendo externos.



Ilustración 5: Visualización del estado del sistema para el módulo de cirugías y partos.

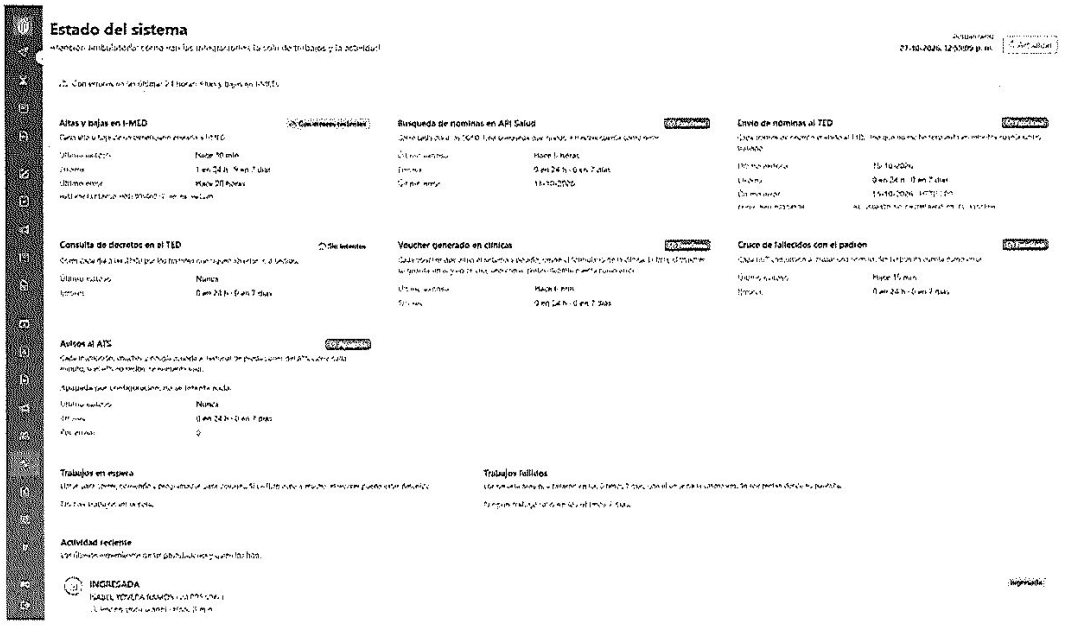

Ilustración 6: Visualización del estado del sistema para el módulo de atenciones ambulatorias.

Anexo 3°: Conexión con externos

Durante el apoyo realizado a Salud Las Condes, se extendieron las conexiones con servicios externos: FESI, TED, Resolución.

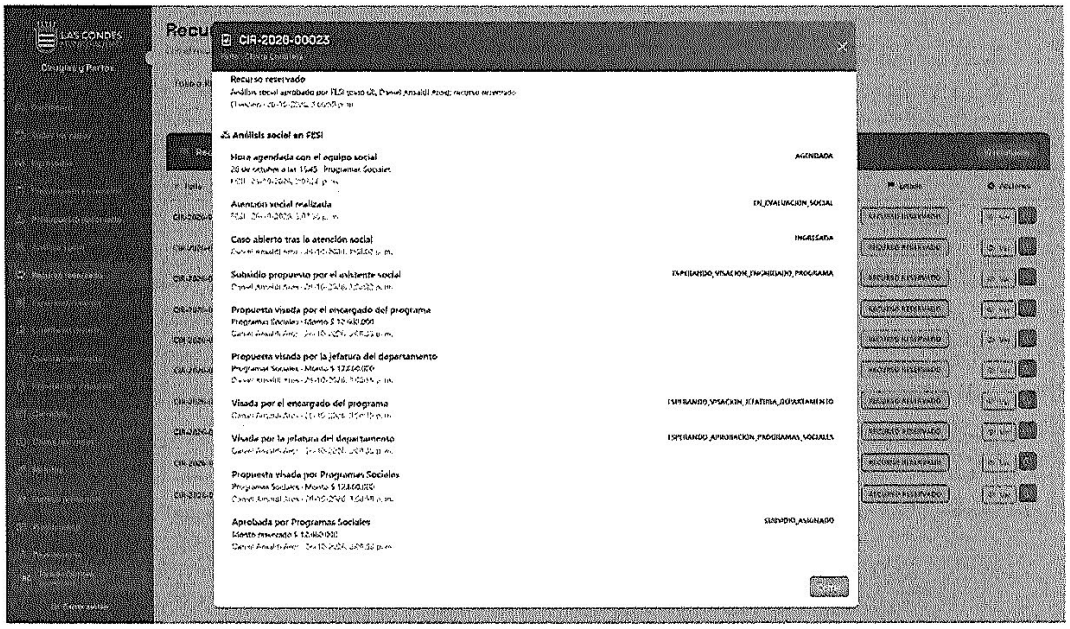

Ilustración 7: Conexión con FESI. Historial de revisiones y resultado.

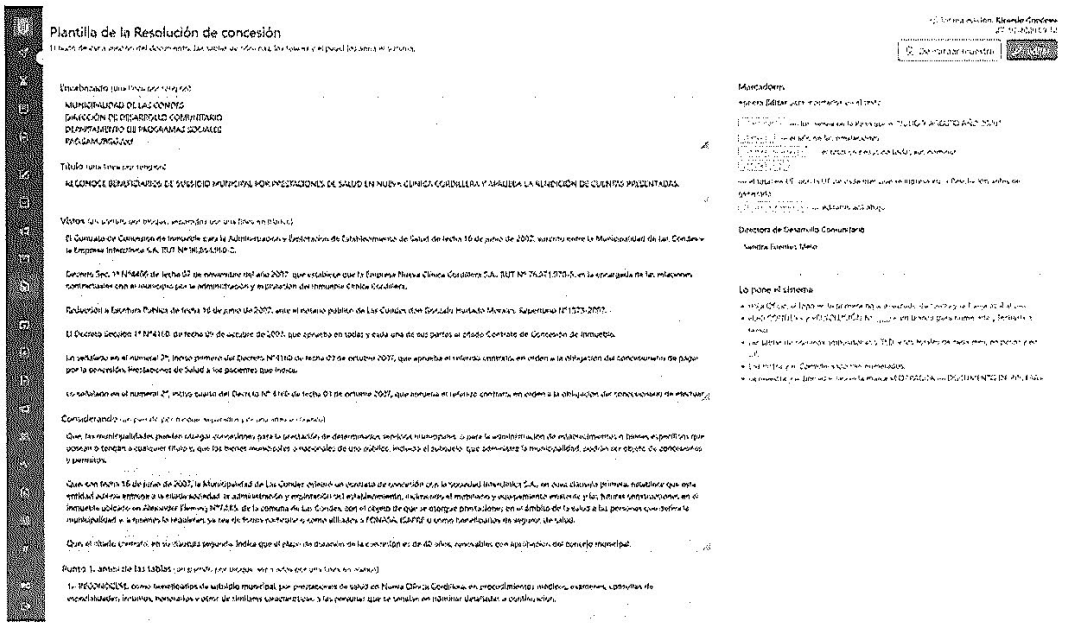

Ilustración 8: Resolución para nóminas de presupuesto concesión.

Anexo 4°: Documentos para cirugías

Para el módulo de cirugías en Salud Las Condes, se extendieron los documentos utilizados dado el levantamiento de nuevos requisitos: cartas de aprobación y consentimiento, mandato, evaluación de contraloría médica.

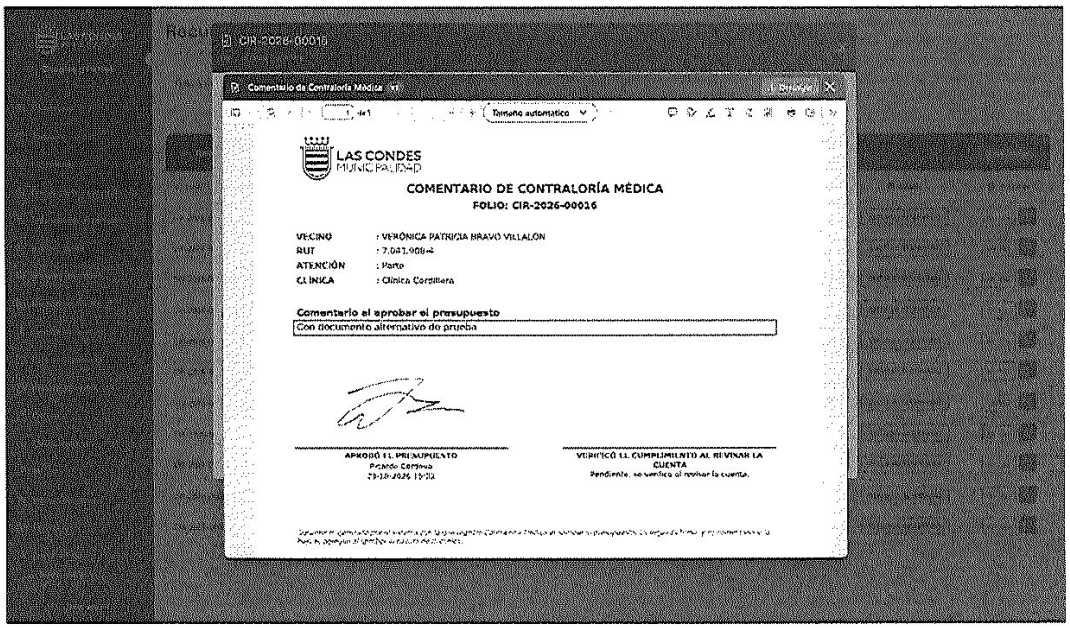

Ilustración 9: Comentarios de Contraloría Médica para un presupuesto a cirugía aprobado con observaciones. Este documento viaja a FESI.

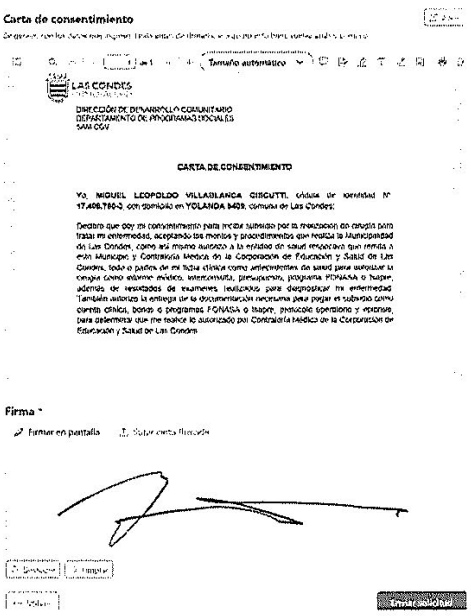

Ilustración 10: Documento de ejemplo de Carta de Consentimiento de un vecino al postular a subsidio para cirugías. Se observa la firma en pantalla como alternativa a subir el documento escaneado.

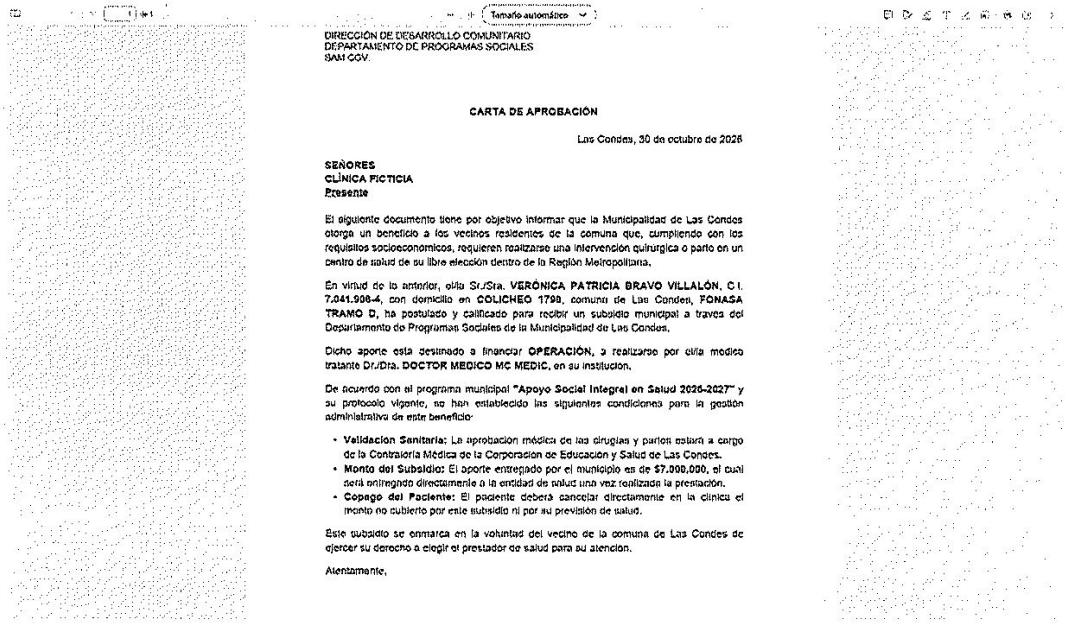

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
SAM CGV.

CARTA DE APROBACIÓN

Las Condes, 30 de octubre de 2026

SEÑORES
CLÍNICA FICTICIA
Presente

El siguiente documento tiene por objetivo informar que la Municipalidad de Las Condes otorga un beneficio a los vecinos residentes de la comuna que, cumpliendo con los requisitos socioeconómicos, requieren realizarse una intervención quirúrgica o parto en un centro de salud de su libre elección dentro de la Región Metropolitana.

En virtud de lo anterior, el/la Sr./Sra. **VERÓNICA PATRICIA BRAVO VILLALÓN**, C.I. **7.041.908-4**, con domicilio en **COLICHEO 1799**, comuna de Las Condes, **FONASA TRAMO D**, ha postulado y calificado para recibir un subsidio municipal a través del Departamento de Programas Sociales de la Municipalidad de Las Condes.

Dicho aporte está destinado a financiar **OPERACIÓN**, a realizarse por el/la médico tratante Dr./Dra. **DOCTOR MEDICO MC MEDIC**, en su institución.

De acuerdo con el programa municipal **"Apoyo Social Integral en Salud 2026-2027"** y su protocolo vigente, se han establecido las siguientes condiciones para la gestión administrativa de este beneficio:

- **Validación Sanitaria:** La aprobación médica de las cirugías y partos estará a cargo de la Contraloría Médica de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes.
- **Monto del Subsidio:** El aporte entregado por el municipio es de **$7.000.000**, el cual será entregado directamente a la entidad de salud una vez realizada la prestación.
- **Copago del Paciente:** El paciente deberá cancelar directamente en la clínica el monto no cubierto por este subsidio ni por su previsión de salud.

Este subsidio se enmarca en la voluntad del vecino de la comuna de Las Condes de ejercer su derecho a elegir el prestador de salud para su atención.

Atentamente,

Ilustración 11: Carta de Aprobación de ejemplo generada por el sistema luego de recibir un monto reservado para cirugía.

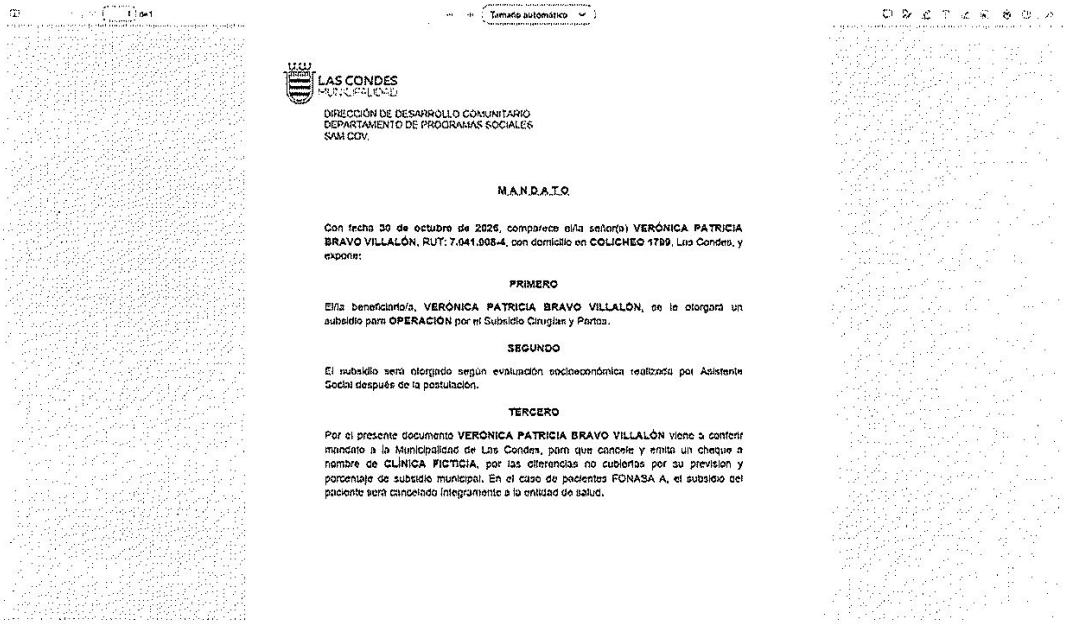

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
SAM CGV.

M.A.N.D.A.T.O

Con fecha **30 de octubre de 2026**, comparece el/la señor(a) **VERÓNICA PATRICIA BRAVO VILLALÓN**, RUT: **7.041.908-4**, con domicilio en **COLICHEO 1799**, Las Condes, y expone:

PRIMERO

El/la beneficiario/a, **VERÓNICA PATRICIA BRAVO VILLALÓN**, se le otorgará un subsidio para **OPERACIÓN** por el Subsidio Cirugías y Partos.

SEGUNDO

El subsidio será otorgado según evaluación socioeconómica realizada por Asistente Social después de la postulación.

TERCERO

Por el presente documento **VERÓNICA PATRICIA BRAVO VILLALÓN** viene a conferir mandato a la Municipalidad de Las Condes, para que cancele y emita un cheque a nombre de **CLÍNICA FICTICIA**, por las diferencias no cubiertas por su previsión y porcentaje de subsidio municipal. En el caso de pacientes FONASA A, el subsidio del paciente será cancelado íntegramente a la entidad de salud.

Ilustración 12: Mandato de ejemplo generado por el sistema luego de recibir un monto reservado para cirugía.